

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES

CONCEJALES: DOÑA M^a CARMEN GAVILÁN ZURITA
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las 21:00 horas del día veintisiete de septiembre de 2021, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D^a Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

Antes de comenzar, por la Presidencia se trasladan las condolencias de la Corporación a los familiares del que fuera Alcalde de esta localidad



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

durante los años 1997-2003, recientemente fallecido, D. Juan Cubero Capilla; condolencias igualmente extensivas a sus compañeros de IU.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2021 Y 16 DE JULIO DE 2021 GEX 3685-2021 Y 3997-2021

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta su voto en contra pues no constan en dichos borradores las declaraciones que dijeron que constaran expresamente.

Dña. M^a Carmen Gavilán Zurita (CNA) también manifiesta su voto en contra.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU), manifiesta igualmente su voto en contra a dichos borradores pues no figuran los ruegos y preguntas de su Grupo (ni del resto de Grupos).

Por la Presidencia se indica que el Reglamento de funcionamiento interno no señala que hayan de constar por escrito los ruegos y las preguntas y que hay un abuso en el tiempo en que se utiliza este espacio; añade que se puede subsanar la carga que supone para Secretaría-Intervención el transcribir los mismos si se presentaran por escrito con anterioridad al Pleno, se facilitaría su labor.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) afirma que el Reglamento no dice que no hayan de incluirse los ruegos y preguntas en el acta y cita el artículo 66 sobre el control y fiscalización por el Pleno de la actuación de los demás órganos de gobierno. También alude al artículo 60 relativo a las intervenciones de los miembros de la Corporación y señala que el Reglamento no limita el número de preguntas.

La Presidencia insiste en que se trata de facilitar el trabajo de Intervención-Secretaría a la hora de recoger las actas, y solicita un informe sobre los artículos que cita el Portavoz de IU y si se cumple el



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

Reglamento.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con siete votos en contra (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), no se aprueban los borradores de actas referidos.

2. PROPUESTA SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU ANDALUCÍA REFERENTE AL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y LA PROLIFERACIÓN DE MACROPLANTAS ENERGÉTICAS RENOVABLES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y ANDALUCÍA GEX 4708-2021

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) informa sobre el contenido de la Moción y señala que ha sido informada por la Intervención municipal; indica que se ha modificado el punto cuarto. Procede a la lectura de los siguientes acuerdos que incluye y añade que, en caso de aprobarse, se haga llegar también el acuerdo a ECOLOGISTAS EN ACCIÓN y ASOCIACIÓN PLATAFORMA CONSERVACIÓN DE LAS AVES ESTEPARIAS Y SU HÁBITAT por el gran trabajo que realizan en este sentido.

“ACUERDOS

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a realizar una planificación pública en la política energética y estudio pormenorizado de necesidades energéticas andaluz y por provincias hasta 2030. Es por lo que solicitamos una moratoria para la implantación de macroplantas fotovoltaicas, y la aprobación de una hoja de ruta como Comunidad que apoye decididamente un modelo de generación distribuido basado en las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética.

SEGUNDO: Apremiar a la Junta de Andalucía a consensuar mediante una mesa de trabajo con los ayuntamientos, con las asociaciones ecologistas, sindicatos y asociaciones empresariales una Instrucción/Guía vinculante



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de instalaciones de producción de energía fotovoltaica.

TERCERO: Instar a la Diputación Provincial de Córdoba a asesorar a los ayuntamientos, que se vean afectados por los proyectos de plantas fotovoltaicas, para que puedan revisar o establecer en sus PGOU las medidas, ordenanzas o protecciones que demanden para garantizar una prosperidad eficiente en el municipio y protejan sus territorios de proyectos que modifiquen radicalmente sus valores agrícolas, paisajísticos, culturales y turísticos, apostando por las instalaciones de pequeña potencia en cubiertas y tejados, especialmente de todos aquellos que sean de propiedad municipal.

CUARTO: Instar a este Ayuntamiento a estudiar la posibilidad de realizar un plan de energías renovables municipal donde se planifique el montaje de energéticas renovables en las instalaciones municipales, así como que asesore, estimule al vecindario y al tejido empresariales (polígonos industriales, naves, etc) para la instalación de instalaciones de autoconsumo y la creación de Comunidades energéticas.

QUINTO: Instar a la Diputación Provincial de Córdoba a promover en los municipios el desarrollo de comunidades energéticas en el que el papel municipal sea motor para el conocimiento, formación y asesoramiento para la implicación de la ciudadanía y colectivos sociales, y que junto a todos ellos cree, coordine y financie en lo posible una red de comunidades locales de energía en el municipio donde se fomente el autoconsumo colectivo.

SEXTO: Instar a la Junta de Andalucía para que aclare y acelere los procedimientos y regulaciones para las legalizaciones de las instalaciones de autoconsumo, así como que realice los cambios normativos necesarios para su regularización.

SÉPTIMO: Instar al Gobierno autonómico a que fomente el desarrollo de un tejido productivo asociado a la energía fotovoltaica en toda su cadena de valor, desde las fábricas de componentes esenciales para esa tecnología, hasta la formación de los trabajadores en el montaje e



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

instalación eléctrica de instalaciones de autoconsumo y su posterior mantenimiento.

OCTAVO: Instar a la Junta de Andalucía a instalar en todos los edificios públicos bajo su administración pequeñas centrales fotovoltaicas para autoconsumo y donde su capacidad permita el vertido a red.

NOVENO: Solicitar al Gobierno autonómico a que realice el estudio de viabilidad económica encaminado a la creación de una comercializadora pública de electricidad de ámbito autonómico, toda vez que se ha constatado en distintos municipios españoles que las comercializadoras públicas municipales son una realidad, pero carece de la envergadura, magnitud y alcance que podría aportar una empresa pública autonómica.

DÉCIMO: Dar traslado de los acuerdos a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, a los todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, así como a las organizaciones y asociaciones ecologistas más representativas de nuestra provincia.”

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que su Grupo no va a entrar en las cuestiones más ideológicas que presenta esta Moción como por ejemplo eso de que se habla del capitalismo verde; añade que El Carpio tiene necesidad de tener unos planes urbanísticos verdes, sensibles con el Medio Ambiente. Finaliza anunciando que votarán que sí a esta Moción.

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) afirma que su Grupo apuesta por las energías renovables y que no comparte algunas cosas de las dichas por el portavoz del PP, ya que el gobierno actual apuesta por las energías renovables puesto que elimina el impuesto al sol. Añade que la creación de plantas en el municipio son importantes y que la anterior vez dio empleo a muchísima gente de nuestro municipio y supuso un ingreso de más de 3 millones de euros en las arcas municipales. Concluye anunciando su voto en contra, señalando que las licencias de estas plantas vienen de administraciones superiores.



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con siete votos a favor (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), aprueba la Moción con los acuerdos que contiene, sustituyendo el número 4 por el contenido de la enmienda de sustitución igualmente aprobada con los mismos votos.

3. PROPUESTA SOBRE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO E INDIVIDUAL A AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE ADAMUZ Y MONTILLA POR SU COLABORACIÓN EN JORNADA RECREATIVAS CON NIÑOS/AS DEL C.E.I.P. “RAMÓN Y CAJAL” EL PASADO 7 DE JUNIO DE 2021 GEX 4910-2021

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Vistas las solicitudes presentadas por los Agentes de Policía Local de la localidad de Adamuz, D. Ángel de la Guarda García Moreno y Dña. Isabel Buendía Lacarcel, y de la localidad de Montilla, D. Juan Rodríguez Córdoba-Jiménez, D. Luis García Navarro y D. Mariano Jiménez Pérez, por la que solicitan el reconocimiento público e individual por la colaboración que refieren.

Considerando que, efectivamente, el pasado 7 de junio de 2021, con motivo del día internacional del Medio Ambiente, se celebró una jornada recreativa con los niños del C.E.I.P. Ramón y Cajal, en las que colaboró Policía Local de Montilla y Policía Local de Adamuz, enfocada en la exhibición del adiestramiento de los perros Policía, y que dicha colaboración se prestó voluntariamente durante el descanso laboral en este municipio y de manera totalmente altruista.



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

Se propone que se dictamine favorablemente el siguiente acuerdo:

Reconocer pública e individualmente dicha colaboración y, en consecuencia, aprobar una Felicitación Pública a cada uno de los citados Agentes.”

Dña. M.ª Carmen Gavilán Zurita (CNA) manifiesta su voto en contra porque no tiene documentación que le dé fe de que eso haya sido así.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) pregunta por la carta que se le va a mandar a los Agentes, respondiendo la Alcaldesa que se le envía el acuerdo con la propuesta, sin que haya ninguna puntualización más.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta que si el texto de reconocimiento que se les va a mandar va en la línea de la Propuesta leída por el Sr. Secretario, votan a favor; si va en ese sentido no tiene más motivo de discusión.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con diez votos a favor (2 PP, 4 IU y 4 PSOE) y una abstención (1 CNA), aprueba la citada Propuesta y, por ende, el acuerdo que contiene.

4. PROPUESTA SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DE LOS GASTOS DERIVADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN LOS CENTROS ESCOLARES GEX 4984-2021

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) informa sobre el contenido de la Moción y los acuerdos que incluye, los cuales son:

“1. Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha mecanismos de financiación extraordinarios destinados en concreto a sufragar los gastos



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfá.:FVDD

incurridos por parte de los consistorios andaluces en aquellas labores de desinfección de los centros escolares como consecuencia de la COVID-19.

2. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Titular de la Consejería de Salud; de Educación y Deporte; de Hacienda y Financiación Europea; de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía.”

Dña. M.^a Carmen Gavilán Zurita (CNA) manifiesta su voto favorable pues es un tema que conoce de primera mano; añade que ya que la administración competente no se hace responsable pues es el Ayuntamiento el que ha de hacer frente a los gastos que surgen de la pandemia.

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) señala que estos problemas no provienen del Covid sino que vienen arrastrados desde que gobernaba en Andalucía el PSOE y que no han sido capaces de resolver y solucionar; añade que este gobierno de la derecha está destinando más recursos y más medios que hasta ahora se ha hecho y que tiene una gran sensibilidad con la educación; ustedes exigen al gobierno andaluz lo que han de exigir al gobierno de España. Finaliza su intervención anunciando el voto en contra de su Grupo.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) agradece a la comunidad educativa el gran trabajo que está haciendo con escasez de recursos. Anuncia su voto a favor porque están convencidos antes, ahora y después. Olvidan (refiriéndose al PSOE) que cuando estaban en el gobierno de la Junta de Andalucía, desde IU se les reclamaba el llegar a ese 5% del P.I.B. destinarlo a Educación y hacer inversiones importantes en Sanidad. Finaliza diciendo que el Ayuntamiento no puede asumir más gasto que no es de su obligación e insta a exigir la financiación justa en cada una de las competencias que asume nuestro Ayuntamiento y que no son propias de él.



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con nueve votos a favor (4 IU, 4 PSOE y 1 CNA) y dos votos en contra (2 PP), aprueba la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.

5. PROPUESTA SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL AUMENTO DE LAS AGRESIONES LGTBIFÓBICAS LIGADAS A DISCURSOS DE ODIO GEX 4985-2021

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) informa sobre el contenido de la Moción y los acuerdos que incluye, los cuales son:

“1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.

2. Reconocer la LGTBIfobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país.

3. Coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.

4. Establecer un plan formativo para la Policía Municipal que vaya encaminada a que las y los agentes tengan la formación suficiente sobre la realidad de las personas LGTBI para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas.”

Dña. M.^a Carmen Gavilán Zurita (CNA) manifiesta su voto a favor pero añade que también hay otro tipo de agresiones que no son físicas y son mucho más dañinas.



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) afirma que su Grupo está en contra de cualquier acoso, delito de odio y no quiere que en su pueblo se vean imágenes dantescas como las vistas hace una semana en otras partes del país. Afirma que el delito de odio no tiene ideología, no es de derechas ni de izquierdas; están en contra de todo delito de odio sea de quien sea y venga de donde venga.

Dña. Pamela Sánchez Lara (IU) anuncia el voto a favor de su Grupo pues ninguna persona debe avergonzarse ni pasarlo mal por ser lo que es y hace hincapié en hacer programas de sensibilización e información en los colegios desde este Ayuntamiento.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, aprueba la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.

6. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1/2021. ADQUISICIÓN BARREDORA DUMPER GEX 3919-2021

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2021 (adquisición barredora), de acuerdo al siguiente detalle:



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1630-62300	Adquisición Maquinaria Barredora Dumper	53.000
TOTAL		53.000

FINANCIACIÓN

	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	53.000
TOTAL	53.000

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que es necesario adquirir una nueva barredora pues en los últimos trece meses se ha producido un gasto de más de 13.000 euros sólo de arreglos; añade que su Grupo considera conveniente la adquisición de la nueva barredora.

Dña. M.^a Carmen Gavilán Zurita (CNA), señala que, como en el pleno anterior, este gasto se tenía que haber previsto y que no es nuevo que la barredora esté en las últimas; añade que, o se sienta a hablar con la oposición o no se va a aprobar cuestiones como ésta.

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) manifiesta que en el pleno anterior se quedó el asunto sobre la mesa porque querían tres presupuestos para poder valorar; no es que se opongan a comprar una barredora, pero como no ha llegado esa información, ni ningún presupuesto, adelanta el voto en contra de su Grupo.



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfá.:FVDD

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta que el dictamen a que hace mención el Sr. Secretario es de Julio y en el Pleno de Julio se votó dejarlo sobre la mesa para que el equipo de gobierno presentara presupuestos, y de empresas locales a ser posible, y que demostrasen esa necesidad; no han hecho nada durante estos dos meses y medio y vuelven a traer el mismo asunto. Añade que no ha cambiado nada respecto a lo presentado en Julio y que dos meses y medio después presentan el mismo documento; finaliza anunciando el voto en contra de su Grupo.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con siete votos en contra (4 IU, 1 CNA y 2 PP) y cuatro votos a favor (4 PSOE), rechaza la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.

7. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2/2021. ADQUISICIÓN CAMIÓN GEX 3922-2021

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que, al igual que en el punto anterior, llevamos más de 6.000 euros en arreglos en el último año y medio, además de que hay que alquilar otro camión cuando hace falta; habiendo dinero en el ayuntamiento se pretende hacer una modificación presupuestaria para la adquisición del camión.

Dña. M.^a Carmen Gavilán Zurita (CNA), se pronuncia en contra, igual que anteriormente.

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP), igual que anteriormente, también se pronuncia en contra.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que es repetir lo mismo; en el punto anterior, en éste y en el siguiente, después de dos meses



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

y medio siguen con igual criterio, anuncia que de nuevo votarán en contra.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con siete votos en contra (4 IU, 1 CNA y 2 PP) y cuatro votos a favor (4 PSOE), rechaza la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.

8. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 3/2021. CALLE EL SANTO GEX 3923-2021

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que la Calle El Santo es una calle emblemática de este municipio que no se encuentra en condiciones, que hay que arreglarla; añade que cuando llegan las lluvias, les dicen los vecinos, que por los sumideros de sus casas les sobrepasan, por ello entiende que hay darle un arreglo a la calle.

Dña. M.^a Carmen Gavilán Zurita (CNA), señala que no le hace falta a esta calle, le hace falta a muchísimas calles, pero ha de dialogarse y llegar a un consenso.

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP), afirma que hay aprobada una Moción con un Plan Centro por lo que no entiende este acuerdo, anuncia su voto en contra.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que dos meses y medio después la misma propuesta, si bien antes del Pleno se ha reunido la Comisión Especial en la que se van a tratar prioridades y con criterios de todo tipo; añade que lo lógico hubiera sido retirar este asunto pues no hay nada nuevo de lo que se trajo el día 16 de julio; concluye anunciando su voto en contra.

Por la Presidencia se indica que lo que se plantea es el arreglo de una



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

calle, lo cual no tiene nada que ver con un Centro de Mercado Abierto (comisión aprobada por el PP); una cosa es el tema urbanístico y otra es que se estudie la comisión de un Centro de Mercado Abierto (Centro Comercial Abierto, correctamente) que tiene una normativa propia publicada en el BOJA, y que no tiene nada que ver a excepción de las barreras arquitectónicas que hay que cumplir.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con siete votos en contra (4 IU, 1 CNA y 2 PP) y cuatro votos a favor (4 PSOE), rechaza la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

9. DAR CUENTA DE LOS COMPONENTES (TITULARES Y SUPLENTE) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU ANDALUCÍA PARA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS GEX 4912-2021

Conocen los/as ediles reunidos el contenido del escrito presentado por el portavoz de IU, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, relativa al asunto en cuestión. En su virtud, los componentes (titulares y suplentes) de dicha formación política en ambas comisiones son:

-Titulares: Pamela Sánchez Lara
Francisco Ángel Sánchez Gaitán

-Suplentes (para ambos titulares): Amparo Navío Soria
Francisco Larrubia Quero

10. DAR CUENTA DE LOS COMPONENTES (TITULARES Y SUPLENTE) DE LOS DISTINTOS GRUPOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

**PARA COMISIONES INFORMATIVAS ESPECIALES SEGÚN LO
APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GEX-4913-
2021**

Conocen los/as ediles reunidos el contenido de los escritos presentados por los distintos portavoces de los Grupos Municipales relativos al asunto en cuestión. En su virtud, los componentes (titulares y suplentes) de las distintas formaciones políticas en las citadas comisiones son:

IU:

- Titulares: Pamela Sánchez Lara
Francisco Ángel Sánchez Gaitán
- Suplentes (para ambos titulares): Amparo Navío Soria
Francisco Larrubia Quero

PP:

- Titular: Carlos Javier Peláez Rivera
- Suplente: Vanessa Mariscal Herrera

PSOE:

- Titulares: Desirée Benavides Baena
Fernando Gómez Rodríguez
- Suplentes (para ambos titulares): Rafaela Cárdenas Bernal
Francisco Javier Cobos Amate



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfá.:FVDD

11. DAR CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA

Los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión van desde el número 733 de 19 de julio, al número 885 de 23 de septiembre, ambos inclusive.

INFORME DE ALCALDÍA:

- 23 de Julio. Jornada técnica Convocatoria a las EELL, Junta de Andalucía. Centros de formación.
- Licitación de las IV fase de la recuperación del Molino de las Grúas.
- Continúan las obras del PRFEA 2020 en la Calle Graneros
- Actuación inminente en las calles Jaén, Córdoba, Granada, Almería
- Actuación inminente en el acerado de San Pedro
- Actuación inminente en el Campo de fútbol.
- Licitación de la remodelación de los jardines de Mariana Pineda.
- Miércoles 8 de septiembre inicio de curso Escolar.
- Miércoles 8 de septiembre Consejo Escolar.
- Miércoles 15 de septiembre Junta de Seguridad Local
- Martes 21 de septiembre seguimiento convenio de Endesa para la Central Hidroeléctrica.
- Barriada del Pilar sentencia.
- Equipo redactor del PGOU.
- Calle el Colegio Pleno de la Diputación del 22 de Septiembre. Plan Plurianual de Inversiones Locales 2020-2023.

Programa de actuaciones de verano

- 29 de julio. Teatro Turistreando. Circuito de Cultura Diputación Provincial.
- 3 de septiembre. La Tremenda
- 10 de septiembre. Shepardica
- 22 de septiembre Carnaval Casa Ciudadana
- 22 de septiembre. Presentación camisetas Aniversario Senderismo.
- 22-26 de septiembre Feria Real

- Pensada para los niños.



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

- Varios grupos locales de música.
- Operativo especial de Feria Real.
- Altercados en bares.
- Mención especial para los agentes

ASUNTOS DE URGENCIA

PRIMERO.- D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) presenta “*PROPOSICIÓN*” referente a la modificación de los actuales representantes municipales en los Consejos Escolares de los centros educativos de la localidad.

Sometida a votación su inclusión por la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

1º Designar como representante del ayuntamiento de El Carpio en el Consejo Escolar del *CEIP “Ramón y Cajal”* a D^a Vanessa Mariscal Herrera, siendo suplente D. Carlos Peláez Rivera.

2º Designar como representante del ayuntamiento de El Carpio en el Consejo Escolar del *I.E.S. Garcí Méndez* a D^a Pamela Sánchez Lara, siendo suplente D^a Amparo Navío Soria.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación, aprueba la citada propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene. D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) se ausentó



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

durante la votación, por lo que debe computarse como abstención el sentido de su voto.

SEGUNDO.- D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) presenta Moción referente a solicitud a Secretaría-Intervención de informe jurídico sobre modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023.

Sometida a votación su inclusión por la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano.

Afirma el Sr. Sánchez que su grupo municipal entiende que dicho cambio no se ajusta en modo alguno a una actuación diferente, sino más bien a una división del proyecto original, y por tanto, un posible fraccionamiento del mismo, con presunta vulneración de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público como señala en su artículo 99. Objeto del contrato. Apto2: “No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan”, y alterar, de este modo, la competencia de aprobación y posterior adjudicación, del pleno municipal en beneficio de alcaldía.

Propone al Pleno Municipal *“la votación para petición de informe jurídico por parte de Secretaría-Intervención sobre el expediente objeto del presente escrito que proporcione garantías jurídicas a los miembros de esta corporación a la hora de tomar acuerdos sobre la modificación realizada de forma abusiva por Alcaldía”*.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con siete a favor (4 IU, 1 CNA y 2 PP) y cuatro abstenciones (4 PSOE), aprueba la Moción y, por ende, el acuerdo que contiene.

TERCERO.- D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) presenta



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

PROPOSICIÓN relativa a solicitud de comparecencia de la Sra. Cárdenas Bernal.

Sometida a votación su inclusión por la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano.

Manifiesta el Sr. Sánchez que ante los reiterados silencios de la Sra. Cárdenas Bernal a las preguntas realizadas por nuestro grupo municipal en los distintos plenos celebrados hasta la fecha referidas al área de su competencia: “Desarrollo Local y Administración Pública: Hacienda, Economía, Empleo, Emprendimiento y Comercio Local, proponemos al Pleno la petición de comparecencia en la próxima sesión ordinaria para responder a cuestiones relacionadas con el área anteriormente descrita.

Añade el Sr. Sánchez que en la Comisión Informativa hará llegar las preguntas por escrito.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, aprueba la citada Proposición y, por ende, la solicitud de comparecencia que contiene.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

-Dña. M^a del Carmen Gavilán Zurita (CNA) plantea los siguientes ruegos y preguntas:

1- ¿Por qué no se ha tenido en cuenta los accesos para personas con movilidad reducida en una remodelación nueva como ha sido las zonas colindantes con el colegio público Ramón y Cajal?



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

2- Ruego se me facilite un listado de los establecimientos que se han cerrado en los últimos 20 años por decreto de alcaldía o si lo conoce lo haga saber en este pleno

3- Ruego se me facilite un listado con todos los establecimientos que ejercen una actividad en este pueblo y la correspondiente licencia de actividad.

4- Ruego se me facilite los informes de policía local autorizando los veladores de los distintos establecimientos que lo han solicitado para esta feria. Con fecha y hora de dichos informes.

5- Ruego explique a este pleno como se le cede la barra de la caseta municipal a una cofradía y no se le concede a los distintos ciudadanos para las distintas celebraciones para las que se han solicitado y no se le han concedido.

6- Podría responder a la siguiente cuestión: que es lo que le ha hecho La Negra Café para que firme un decreto un sábado de feria donde se ordena el cierre del establecimiento del local.

7- ¿Cuántas licencias han sido declaradas caducadas en los últimos 7 años? ¿Me puede facilitar un listado?

8- ¿Cómo una institución tan legalista actualmente, como es el ilustre ayuntamiento de El Carpio, encarga bocadillos en un establecimiento para un grupo que ha actuado en la feria de este año que no tiene licencia de cocina?

9- ¿Por qué no se le da cabida a la nueva asociación que aglutina varias actividades deportivas como son yoga, zumba, sevillanas...?

Quando son las veintitrés horas y cuarenta y siete minutos, y tras tres llamadas al orden, la Sra. Alcaldesa ordena a D^a Vanessa Mariscal Herrera (PP) que abandone la sala; la Sra. Mariscal, acompañada de D^{ña}.



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021

Expediente: 4998 -GEX
Asunto: Acta 27-09-2021
Rfa.:FVDD

M^a del Carmen Gavilán Zurita (CNA) y de D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP), abandona el local.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión siendo las cero horas y un minuto del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.



Código seguro de verificación (CSV):

878B 3A94 BF6C 274C C738



878B3A94BF6C274CC738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/10/2021